





	FICHA TÉCNICA					
PRO	PRODUCTO: CAMISA MANGA LARGA GABARDINA 100% ALGODÓN					
	NIVEL 5	88122				
	NIVEL 9	881220014				
PRE	CIO DE ADHESIÓN	\$ 21,51 USD No incluye IVA				
N TO	EGDEGIEIGA GIÓN	ATRIBUTOS ESPECÍFICOS				
N°	ESPECIFICACIÓN	N DESCRIPCIÓN * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, o				
		resistencia, solidez de color y calidad.				
	G01/D1G101/DG DD	* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas				
1	CONDICIONES DE					
1	ELABORACIÓN DEL BIEN	* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional				
	DEE DIE!	de Contratación Pública.				
		* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.				
2	DEDCONAL	El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas:				
2	PERSONAL	2 trabajadores textiles				
3	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: *Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, *Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, *Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; *Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, *Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la				
4	CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Acabado: desengome y suavizado Tipo: Gabardina Composición: 100% algodón Peso entre 5 y 7 oz. por yarda cuadrado Ligamento: Sarga (2x1) o Sarga (3x1), según lo determina la entidad contratante.				







COLOR	El color principal de la camisa, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante.
DISEÑO	 Cuello: Cuello camisero con pie de cuello, pestpunte a 0.5 cm., con recubrimiento interior. Delantero: Cerrado con botones de tagua en la parte delantera, el color de los botones será determinado por la entidad contratante. Los botones serán cosidos de manera reforzada y deberá adjuntar dos botones de repuesto al final por la parte interna Uno o dos bolsillos en el pecho (lado izquierdo y/o derecho): 14 cm de alto x 14 cm de ancho, bordes inferiores redondeados, dobladillo pestpunte en boca, costura pestpunte en todo el contorno, con solapa y botón para sostener la solapa. Incluye costura para el bolígrafo en uno de los bolsillos. Dobladillo con pestpunte a 1 cm parte inferior prenda. Costura de 5p/cm. Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad. Espalda: Prenda masculina Dos piezas, con canesú y tablón en la mitad de la espalda. Prenda femenina Una pieza, sin canesú ni tablón, con corte femenino (curvatura acorde a forma del cuerpo). Mangas: Manga larga, apertura en boca manga con sardineta. Puños camiseros con picos redondeados, pestpunte a 0.5 cm cerrado con 2 botones ajuste reforzado. Cinta reflectiva: De ser requerido por la entidad contratante, la prenda detallada en la presente ficha incluirá hasta 2 metros de cintra reflectiva industrial en total. La cinta reflectiva cumplirá las siguientes características: Norma: ANSI/ISEA 107-2010 (Las especificaciones establecidas en la norma en referencia estará sujeta a sus actualizaciones en todas sus descripciones como ancho, color, entre otras.) Ancho: Desde 1" hasta 2" (2.5cm hasta 5cm) Color: a elección de la entidad contratante Ubicación de la cinta reflectiva: La ubicación de la cinta reflectiva en la prenda de vestir será a discreción de la entidad contratante, siempre y cuando las dimensiones no superen las actualment
ETIQUETA	determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma RTE INEN 013:2013 y NTE INEN 1875:2012.
TALLAS	Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda antes de la fabricación y/o toma de medidas (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998) 34 36 38 40 42 44 46 48 El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas; y de ser el caso, facilitará también a la entidad requirente la ficha técnica de la cinta reflectiva.
LOGOTIPOS	La Entidad Contratante en coordinación con el proveedor definirá los diseños del logotipo y ubicación en la prenda; así como el material a utilizar. La presente ficha incluye hasta 3 logotipos bordados en total por







Sentre Persona Suturales o Jurídicas (Micro empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Mero empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas of generar una o más órtor o abastece el requerimiento de la entidad contratado Personas por cada agremiado Personas organicada Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas organicada Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas con discapacidad por cada agremiado Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Personas naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía popular y Solidaria (S								
CONDICIONES DE ENTRGA DEL BIEN EL embalaja es hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada. La entidad contratante deberá: Suministra al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar e Acta proveedor. Netificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuoso solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES Personas Naturales o Jurídicas (Merco empresas) trabigador contratado Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas por cada purdicas (Pequeñas empresas)) Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podr generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad contratante, la entidad podr generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos lo proveedores que toririan su requerimiento los detalles y específicaciones mánimas de las les las y cotros insumos, de ser necesario, on el fina de obtener prenado stotalmente homogéneas.			ACABADO	La generació adicionales, lestampados, se compra de la costo adicional precio corres presenten of SERCOP-001 productos com El proveedor prenda será e	on de la orden de compra logotipos bordados de mayor se deberá realizar al mismo pro se prendas en el Catálogo Dinár al al precio establecido en la producto en la producto en la capacidad productiva). deberá revisar el acabado de centregada en óptimas condicion	para logotipos complejidad, o loveedor al cual se mico Inclusivo, y resente ficha, de addo. (Los proveed textil en el proce utomáticamente estada prenda a deta des. La entidad co	bordados ogotipos realizó la pagar un cuerdo al ores que so CDI- en estos	
La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar e Acta proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuoso solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podr generar una o más órdenes de compra: en este caso la entidad deberá coordinar con todos lo proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. MAQUINARIA	5	ENTREGA DEL	*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.					
Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar e Acta proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuoso solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control de cumplimiento de la sespectificaciones technicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podre generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos lo proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. 8 MAQUINARIA		BIEN						
ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL EMPLEADOS	6	ADMINISTRACIÓN	 Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. 					
CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN		MÁXIMA			CAPACIDAD	NÚMERO DE	uación:	
TAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podra generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos lo proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. MAQUINARIA Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:						De 2 hasta 9		
CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN Rota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podra generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:			Jurídica	s (Pequeñas		De 10 hasta 49		
Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podra generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:	7		Econom Solidari coopera	uía Popular y a (Sector tivo, asociativo y	264 prendas por cada socio	número de		
Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet de CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podra generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:			artesano	s legalmente		número de agremiados		
8 MAQUINARIA Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:			Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.					
	0	14.02						
		WAQUINAKIA		CANTIDAD	MAQUINARIA MÍNIMA			







_						
		1 De costura recta				
		1 Recta doble aguja				
		1 Overlock de 4 o 5 hilos				
		1 Cerradora de codo o tirilladora				
		1 Ojaladora o 20 U				
		1 Botonera o 20 U				
		1 Cortadora tela industrial				
		Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la				
		maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o				
		compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).				
		El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaría				
		declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y				
		HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.				
		El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la				
		entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese				
		catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.				
		endad.				
9	TRANSPORTE	La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.				
	TRANSI ORIE	La chitega dei sien meraje ei estisuje ai merisi de las instalaciones de la chitada contadame.				
		En el caso de requerirse toma de medidas, y el proveedor presente dificultades para el efecto				
		debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad				
		contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para				
		la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.				
		Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las				
		siguientes formas:				
		- Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden				
		de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto				
10	FORMA DE PAGO					
		específico.				
		- Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total				
		de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir				
		previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que				
		se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.				
		Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la				
		presentación de los siguientes documentos:				
		prosentation de 166 significates documentos.				
		- Factura emitida por el proveedor.				
		- Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)				
11	REQUISITOS PARA	 Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. 				
11	EL PAGO	- Copia de la orden de compra.				
		- Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social				
		en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del				
		personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica				
		del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la				
		generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.				
		Garantía de Fiel Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder				
		por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el				
		adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto				
		equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del				
12	GARANTÍAS contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial de					
12	GAMAITIAD	correspondiente ejercicio económico.				
		Countée non Antioine. En cose de cuistin el accordant de la la constitución de la constit				
		Garantía por Anticipo En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.				
1		por iguar varor dei anticipo.				







		Garantía técnica Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por:		
		fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su		
		fabricación/ confección.		
		El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del		
		proveedor, registrado en el RUP.		
12	ÁREA DE	I		
13	INTERVENCIÓN	La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no		
		existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se		
		demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.		
		*El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la		
		formalización de la orden de compra (estado revisado).		
	THE ARO DE	* En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad		
		contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior		
14	TIEMPO DE ENTREGA DEL	a la entrega de medidas y/o muestras.		
17	BIEN	Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y		
	DIE	proveedor.		
		*Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al		
		cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad		
		contratante generadora de la orden de compra. Condiciones de la prenda:		
		- En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor		
		deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.		
		Plazo Entregas parciales:		
		- En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por		
	INFRACCIONES Y SANCIONES	mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado.		
		Plazo Entregas totales:		
		- En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o		
		fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se		
1.5		podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho		
15		tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del		
		valor de la orden de compra Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del		
		requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil		
		diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega		
		de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que		
		el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.		
		- En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29		
		días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las		
		partes. Madiente Oficio Circular SERCOR CDI 2016 041 de 10 de junio de 2016 se estudiza "Les		
16		Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza "Las fichas de los productos en los cuales consta las características: "Cinta reflectiva industrial debe		
		cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 ()".		
	ACTUALIZACIONES	Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los		
		atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los		
		textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.		